

Diez marzo. 4



SELLO QVARTO. DIEZ MARZO
VENISANO DE MIL Y SEISCIENTOS
TOS Y NOVENTA.

Para de la Carta que por el Rey nuestro Señor
 se escrive a esta Ciudad y assi sea lo que
 puerola su Señoria en manos del secretario
 para que por ella Vera Sta Ciudad de los Indios notual
 que obligan al Rey nuestro Señor en lo que
 tiene en la presente Ocaion, tornando presente
 su antigua Realidad y felo agudo de su parte
 a C. D. Fernand Espora que en esta la
 manifestara de nuevo dando Exemplo a las
 demas y assi se lo suplica y promete como tan
 grande de su Magestad y que su R. Clementia
 lo manifestara en Venis. Sta Ciudad y sus Cavalleros
 Capitulares = y por el presente escriví mayor a
 Haviendose abierto la Carta que acompaña a
 el señor Conregidor Selige y Interor a diez años
 = aqui la Carta =

Sezite

La Ciudad noionable oyo tratado y conferrido sobre el
 cumplimiento de lo convenido. Alorzo que para continuar en la
 Conferencia y para que se hallare medio apropiado y como la
 Ciudad lo desea) a resolver lo mas conveniente al servicio
 su Magestad Selice a todos los Cavalleros Regidores para
 el lunes primero siguiente Omito del Coriente y quedaron
 Citados los presentes y Para los ausentes se hizo notorio

